



RESOLUCIÓN No. 1-00174 DE 2021

Por la cual se actualiza el cronograma de las Convocatorias 1, 2 de 2019 y Convocatorias 1, 2 de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por el artículo 49 de la Ley 909 de 2004, los artículos 4 (numerales 1 y 3), 23 y 26 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones No. 1-1990, 1-1991 del 12 de noviembre de 2019 y 1-2011 del 13 de noviembre de 2019, el SENA ordenó la apertura de procesos de selección meritocráticos identificados como Convocatoria 1 y 2 de 2019, para la conformación de ternas con las cuales se proveerán ocho (8) empleos de Director Regional y veintinueve (29) empleos de Subdirector de Centro de gerencia pública del SENA.

Que mediante Resoluciones No. 1-0100 y No. 1-0101 del 31 de enero de 2020, el SENA ordenó la apertura de procesos de selección meritocráticos identificados como Convocatoria 1 y 2 de 2020, para la conformación de ternas con las cuales se proveerán tres (3) empleos de Director Regional y cuatro (4) empleos de Subdirector de Centro de gerencia pública del SENA.

Que el SENA mediante Resolución No. 1-0413 del 07 de abril de 2020, suspendió los procesos de selección para proveer los empleos de Director Regional y Subdirector de Centro, hasta el 30 de mayo de 2020 o hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la finalidad de i) garantizar la participación en los concursos sin discriminación de ninguna índole; ii) evitar el contacto entre los aspirantes a las convocatorias 1 y 2 de 2019-2020; iii) propiciar el distanciamiento social de los integrantes de los equipos técnicos y jurídicos responsables de la revisión de hojas de vida, construcción, ensamble y seguimiento de pruebas de conocimientos y iv) velar por el adecuado ejercicio del derecho fundamental al debido proceso administrativo de los aspirantes inscritos.

Que mediante Resolución 1-1008 del 01 de septiembre de 2020 se reanudaron los procesos de selección meritocráticos y modificó el cronograma del proceso de selección establecido en el anexo 1 de las respectivas resoluciones.

Que mediante Resolución No. 1-1594 de 2020, No. 1-1699 de 2020 y No. 1-000014 de 2021 y No. 1-00084 de 2021, se ha actualizado el cronograma, suspendiendo, interrumpiendo o prorrogando los tiempos, debido entre otras cosas a la imposición de medidas sanitarias restrictivas de la movilidad en diferentes entidades territoriales, con la consecuente afectación de la duración estimada del proceso, de tal suerte que ante la necesidad de proveer rápidamente las vacantes de Directores Regionales y Subdirectores de Centro y cesar la provisionalidad en los mismos, se procederá a ampliar la fase de entrevistas, anticipando su inicio del 23 al 22 de febrero de 2021.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 1-00174 DE 2021

Por la cual se actualiza el cronograma de las Convocatorias 1, 2 de 2019 y Convocatorias 1, 2 de 2020.

RESUELVE:

Artículo 1º. Actualizar el Cronograma del Proceso de Selección - Convocatorias 1 y 2 de 2019, establecido en el Anexo 1 de las Resoluciones No. 1-1990 y No. 1-1991 del 12 de noviembre de 2019, así:

<i>“Actividad</i>		<i>Fecha</i>
12. Prueba de Análisis de Antecedentes. Aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tendrá carácter clasificatorio y un porcentaje dentro del proceso del 10%.	Prueba de Análisis de Antecedentes	Se realiza de acuerdo a lo establecido en el manual de análisis de antecedentes, publicado al inicio de la convocatoria
13. Resultado prueba de Habilidades Gerenciales y Prueba Análisis de Antecedentes. Se publicarán los resultados de las pruebas de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes en las páginas web del Departamento Administrativo de la Función Pública y el SENA.	Publicación Resultados prueba de Habilidades Gerenciales y prueba de antecedentes.	17 de febrero
14. Reclamación prueba de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes. Las reclamaciones solo podrán tener relación con las Pruebas de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes. Se atenderán únicamente a través del correo electrónico: concursosena@funcionpublica.gov.co	Reclamación prueba de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes. Respuesta reclamaciones Se atenderán las reclamaciones por el correo electrónico indicado. Se publicarán listados con las modificaciones a las que hubiere lugar atendiendo las reclamaciones que sean procedentes. De lo contrario no se realizará una nueva publicación.	18 y 19 de febrero 18 y 19 de febrero.
15. Prueba de Entrevista Aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA bajo la modalidad virtual. Tendrá un porcentaje dentro del proceso del 30%. Para la presentación de la prueba los aspirantes deben contar obligatoriamente con un equipo de	Prueba de Entrevista. Se realizará bajo la modalidad virtual.	A partir del 22 de febrero hasta el 06 de marzo.



RESOLUCIÓN No. 1-00174 DE 2021

Por la cual se actualiza el cronograma de las Convocatorias 1, 2 de 2019 y Convocatorias 1, 2 de 2020.

<p>cómputo que tenga acceso a internet y cámara web, en su defecto dispositivo móvil con cámara e internet y acceso a Teams y en caso de llegar a ser necesario Zoom o Google Meets.</p> <p>Previo a la presentación de la prueba se publicará la respectiva citación con la fecha y hora asignada a cada aspirante a través de las páginas web de SENA y el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Con el fin de validar la identidad de los concursantes, es necesario la presentación del documento de identidad ante la cámara, siendo válido únicamente, la cédula de ciudadanía.</p> <p>La programación de la prueba se realizará a través de Teams, aplicación que debe ser descargada por los concursantes en el respectivo equipo de cómputo o dispositivo móvil.</p> <p>La publicación de la citación de la prueba se realizará el día 12 de febrero de 2021 y durante los días 15 al 18 de febrero los participantes recibirán la programación en los correos electrónicos personales. Por tanto, si el 19 de febrero no reciben esta información, deberán informarlo al correo electrónico meritocraciasena@sena.edu.co para que sea incluido antes de la fecha en la cual se dará inicio a las entrevistas.</p>		
<p>16. Resultado prueba de Entrevista.</p> <p>Se publicarán los resultados de la prueba de Entrevista en las páginas web del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>	<p>Publicación Resultados Prueba de Entrevista</p>	<p>10 de marzo.</p>
<p>17. Reclamación Prueba de Entrevista.</p> <p>Las reclamaciones solo podrán tener relación con la Prueba de Entrevista.</p> <p>Se atenderán únicamente a través del correo electrónico: concursosena@funcionpublica.gov.co</p>	<p>Reclamación Prueba de Entrevista</p> <p>Respuesta Reclamaciones Se atenderán las reclamaciones por correo electrónico. Se publicarán listados con las modificaciones a las que hubiere lugar atendiendo las reclamaciones que</p>	<p>11 y 12 de marzo</p> <p>11 y 12 de marzo</p>



RESOLUCIÓN No. 1-00174 DE 2021

Por la cual se actualiza el cronograma de las Convocatorias 1, 2 de 2019 y Convocatorias 1, 2 de 2020.

	sean procedentes. De lo contrario no se realizará una nueva publicación.	
--	--	--

Artículo 2º. Actualizar el Cronograma del Proceso de Selección - Convocatorias 1 y 2 de 2020, establecido en el Anexo 1 de las Resoluciones No. 1-100 y No. 1-101 del 31 de enero de 2020, así:

<i>“Actividad</i>		<i>Fecha</i>
12. Prueba de Análisis de Antecedentes. Aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tendrá carácter clasificatorio y un porcentaje dentro del proceso del 10%.	Prueba de Análisis de Antecedentes	Se realiza de acuerdo a lo establecido en el manual de análisis de antecedentes, publicado al inicio de la convocatoria
13. Resultado prueba de Habilidades Gerenciales y Prueba Análisis de Antecedentes. Se publicarán los resultados de las pruebas de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes en las páginas web del Departamento Administrativo de la Función Pública y el SENA.	Publicación Resultados prueba de Habilidades Gerenciales y prueba de antecedentes.	17 de febrero
14. Reclamación prueba de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes. Las reclamaciones solo podrán tener relación con las Pruebas de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes. Se atenderán únicamente a través del correo electrónico: concursosena@funcionpublica.gov.co	Reclamación prueba de Habilidades Gerenciales y Análisis de Antecedentes. Respuesta reclamaciones Se atenderán las reclamaciones por el correo electrónico indicado. Se publicarán listados con las modificaciones a las que hubiere lugar atendiendo las reclamaciones que sean procedentes. De lo contrario no se realizará una nueva publicación.	18 y 19 de febrero 18 y 19 de febrero.
15. Prueba de Entrevista Aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA bajo la modalidad virtual. Tendrá un porcentaje dentro del proceso del 30%.	Prueba de Entrevista. Se realizará bajo la modalidad virtual.	A partir del 22 de febrero hasta el 06 de marzo.



RESOLUCIÓN No. 1-00174 DE 2021

Por la cual se actualiza el cronograma de las Convocatorias 1, 2 de 2019 y Convocatorias 1, 2 de 2020.

<p>Para la presentación de la prueba los aspirantes deben contar obligatoriamente con un equipo de cómputo que tenga acceso a internet y cámara web, en su defecto dispositivo móvil con cámara e internet y acceso a Teams y en caso de llegar a ser necesario Zoom o Google Meets.</p> <p>Previo a la presentación de la prueba se publicará la respectiva citación con la fecha y hora asignada a cada aspirante a través de las páginas web de SENA y el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Con el fin de validar la identidad de los concursantes, es necesario la presentación del documento de identidad ante la cámara, siendo válido únicamente, la cédula de ciudadanía.</p> <p>La programación de la prueba se realizará a través de Teams, aplicación que debe ser descargada por los concursantes en el respectivo equipo de cómputo o dispositivo móvil.</p> <p>La publicación de la citación de la prueba se realizará el día 12 de febrero de 2021 y durante los días 15 al 18 de febrero los participantes recibirán la programación en los correos electrónicos personales. Por tanto, si el 19 de febrero no reciben esta información, deberán informarlo al correo electrónico meritocraciasena@sena.edu.co para que sea incluido antes de la fecha en la cual se dará inicio a las entrevistas.</p>		
<p>16. Resultado prueba de Entrevista.</p> <p>Se publicarán los resultados de la prueba de Entrevista en las páginas web del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>	<p>Publicación Resultados Prueba de Entrevista</p>	<p>10 de marzo.</p>
<p>17. Reclamación Prueba de Entrevista.</p> <p>Las reclamaciones solo podrán tener relación con la Prueba de Entrevista.</p> <p>Se atenderán únicamente a través del correo electrónico: concursosena@funcionpublica.gov.co</p>	<p>Reclamación Prueba de Entrevista</p> <p>Respuesta Reclamaciones Se atenderán las reclamaciones por correo electrónico. Se publicarán listados con las modificaciones a las que hubiere lugar</p>	<p>11 y 12 de marzo</p> <p>11 y 12 de marzo</p>



RESOLUCIÓN No. 1-00174 DE 2021

Por la cual se actualiza el cronograma de las Convocatorias 1, 2 de 2019 y Convocatorias 1, 2 de 2020.

	atendiendo las reclamaciones que sean procedentes. De lo contrario no se realizará una nueva publicación.	
--	---	--

Artículo 3º: Todos los documentos publicados hacen parte integral de la convocatoria, por tanto, son de estricto cumplimiento tanto para los aspirantes como para la administración.

Artículo 4º: Publíquese la presente resolución en la página web del SENA.

Artículo 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 12 FEB 2021

**Carlos Mario Estrada Molina
Director General SENA**

V. ° B. °: Carlos Andrés Roldán Alzate – Asesor Despacho Dirección General *CAR*

V. ° B. °: Verónica Ponce Vallejo Secretaria General *VP*

Revisó: Fabio Andres Forero Diaz – Asesor Secretaría General

Proyectó: Adriana Marcela Barrero Vallejo – Contratista del Grupo de Relaciones Laborales *ABV*